

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil

Última actualización: 31 agosto, 2020

Descripción

Permite inscribir una organización sin fines de lucro en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo de participación ciudadana en materias referidas a políticas relacionadas con transportes.

El trámite está disponible durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones sin fines de lucro relacionadas con la temática de transportes. Estos deben contar con vigencia al día y haberse constituido por medio de la inscripción en el

registro de organizaciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Antecedentes que acrediten su vigencia.
- Certificado de composición.
- Copia simple de los estatutos de la organización.
- Formulario de solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil (si realiza el trámite en oficina).



No tiene costo

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 3. Una vez en el sitio web de la institución, en "solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil", haga clic en "iniciar con ClaveÚnica"
- 4. Escriba su Run y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no posee ClaveÚnica, solicítela.
- 5. Ingrese los antecedentes, documentos requeridos, responda las preguntas de interés, y haga clic en "siguiente".
- 6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la incorporación al COSOC de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans). Obtendrá respuesta a su solicitud a partir de 20 días hábiles.

Importante:

Para consultas, escriba un correo electrónico a participacionciudadana@mtt.gob.cl.

En oficina:

- 1. Reuna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Amunátegui 139, Santiago, región Metropolitana. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En regiones acuda a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes que corresponda.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar la incorporación al Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la incorporación al COSOC de la Subsecretaría de Transportes. La respuesta a su solicitud podrá obtenerse a partir de 20 días hábiles.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/63341-solicitud-de-incorporacion-al-consejo-de-la-sociedad-civil